

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N°1020

SANTIAGO, 31 de agosto de 2020.

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 y el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N° 4 del D.S. N° 250/2004, Reglamento de la Ley N° 19.886; D.S. N°1 de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 803 de 2013 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que Fija selección de los Bailes Chinos como expresión del Patrimonio Cultural Inmaterial; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural requiere fortalecer las capacidades de autogestión, generación, transferencia de conocimientos y contenidos que los propios integrantes de los territorios particulares puedan generar en torno a su patrimonio y contar con la visión propia de los cultores en lo relativo a sus prácticas y saberes que han sido reconocidos por el Estado y por organismos Internacionales (UNESCO).

2.- Que, la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Inscribió en el Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial por acuerdo del comité Asesor en sesión de diciembre de 2017 y que fue formalizada en la Resolución exenta N° 637 del 26/06/2018 el Oficio tradicional del Organillero – Chinchinero. El reconocimiento adscribe a Christian Peter Estay Villanueva al expediente del elemento que ha sido inscrito con el Folio 2017_009. A su vez el citado Cultor ha sido Inscrito en el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial (SIGPA) con código ID CI3659 y que la Corporación Cultural de Organilleros de Chile se encuentra reconocida como Tesoros Humanos Vivos, según REX 2529, del 21/06/2013, que fija nómina de Cultores/as destacados/as y reconocidos como Tesoros Humanos Vivos, del Programa de Reconocimiento de Tesoros Humanos Vivos del Consejo de la Cultura y las Artes, Convocatoria 2013, en este caso, requiere la contratación de los servicios Don Christian Peter Estay Villanueva, Rut: [REDACTED], quien es a su vez Presidente de la Corporación Cultural Organilleros de Chile, para la prestación de los Servicios de Relatorías y Actividades de Sensibilización en el marco de la semana de la tradición Organillera Chinchinera, iniciativa que tiene por objetivo sensibilizar a la Ciudadanía respecto del valor patrimonial del elemento: Oficio tradicional de Organilleros/as y Chinchineros/as en Chile, inscrito en el registro de PCI en Chile.

3.- Que, en vista de los documentos contenidos en la Solicitud de Compra N° 37 y que se adjuntan a la presente resolución, de Doña Cristina Gálvez Gomez, Coordinadora de la Sección Intersectorialidad y Comunicaciones y validada por Rodrigo Aravena Alvarado, Subdirector Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, perteneciente al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que certifican la participación de Don Christian Peter Estay Villanueva, en su calidad de Interprete Intrumentista y Presidente de la Corporación Cultural de Organilleros de Chile y registrado en el Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial -SIGPA- con código ID CI3659, se estima necesario, contratar con Don Christian Peter Estay Villanueva, Rut: [REDACTED] por ser el único proveedor capaz de entregar los Servicios de Relatorías y Actividades de Sensibilización en el marco de la semana de la tradición Organillera Chinchinera, iniciativa que tiene por objetivo sensibilizar a la Ciudadanía respecto del valor patrimonial del elemento: oficio tradicional de organilleros/as y Chinchineros/as en Chile, inscrito en el registro de PCI en Chile.

4.- Que no existen en el mercado proveedores que sean cultores y portadores del Oficio Tradicional de Organilleros/as y Chinchineros/as, reconocidos y registrados por el Estado, capaces de realizar Servicios de Relatorías y Actividades de Sensibilización en el marco de la semana de la tradición Organillera Chinchinera, iniciativa que tiene por objetivo sensibilizar a la Ciudadanía respecto del valor patrimonial del elemento: Oficio tradicional de Organilleros/as y Chinchineros/as en Chile, inscrito en el registro de PCI en Chile.

5.- El valor total de los servicios asciende a la suma de \$3.000.000. - (tres millones de pesos), impuestos incluidos, monto que se pagará en un estado de pago previa recepción conforme de los servicios, dentro de un plazo de treinta (30) días corridos contados desde la solicitud de Boleta Honorarios por los servicios prestados.

RESUELVO:

1.- **APRÚEBASE** la contratación con el proveedor Christian Peter Estay Villanueva, Rut: [REDACTED] por los Servicios de Relatorías y Actividades Sensibilización en el marco de la semana de la tradición organillera Chinchinera, iniciativa que tiene por objetivo sensibilizar a la Ciudadanía respecto del valor patrimonial del elemento: Oficio tradicional de Organilleros/as y Chinchineros/as en Chile, inscrito en el registro de PCI en Chile, por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), impuestos incluidos.

2.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), impuestos incluidos, al Subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 195 "Sistema Nacional de Patrimonio Material e Inmaterial" del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2020, según el siguiente detalle:

FECHA DEL SERVICIO	DETALLE
22/09/2020	Presentaciones de dos (2) registros audiovisuales. El servicio debe considerar el documento de autorización de exhibición por parte de los/as realizadores/as.
23/09/2020	Encuentro y muestra: Los Organillos en Chile. Donde se presentará la diversidad de organillos que actualmente existen en Chile, a través de las familias cultoras. Muestra en vivo de canciones de organillos.
24/09/2020	Taller de elaboración de remolinos de papel y muestra de juguetes tradicionales de los/as organilleros/as
25/09/2020	Encuentro y muestra: El chinchín en Chile. Conversación de familias chinchineras en torno a su instrumento: El Chinchín.
26/09/2020	Diálogo: El Chinchín: arte y modernidad. Dialogo entorno a las nuevas propuestas con el bombo chinchinero que han surgido desde el 2000 a la fecha que han creado un circuito y práctica no tradicional con el chinchín.
27/09/2020	Diálogo: Mujeres Organilleras y Chinchineras. Conversatorio entorno al rol, presencia y participación de las mujeres en el oficio de organilleras y Chinchineras.
Total a pagar en un estado de pago	\$3.000.000 (tres millones de pesos) impuestos incluidos.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS HERNAN MAILLET ARANGUIZ
Firmado digitalmente por
CARLOS HERNAN MAILLET ARANGUIZ
Fecha: 2020.08.31 14:06:47 -04'00'

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/JAIL/MRC/YDL/RAA/RFP/phm/fmm

- Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Unidad de Abastecimiento y Logística SNPC.
- Archivo Oficina de Partes SNPC.

